

**PROGRAMA FORMACION INICIAL Y PROFESIONAL BÁSICA PARA EL TRABAJO**

**Material de Apoyo**

**PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE FORMACION INICIAL  
Y PROFESIONAL BÁSICA**

**Secretaría de Empleo  
Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional  
Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional**

## Introducción

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACION INICIAL Y PROFESIONAL BÁSICAS PARA EL TRABAJO:

- ✓ Favorecer la empleabilidad de las trabajadoras y los trabajadores desocupados que se encuentran en situación de desventaja frente al empleo
- ✓ Alentar la finalización de los estudios básicos (primarios o secundarios) con su correspondiente certificación oficial.
- ✓ Promover oferta de capacitación laboral, acorde a las necesidades productivas y a la experiencia laboral de las trabajadoras y trabajadores desocupados.

### PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Dicho **PROGRAMA**, realiza acuerdos con áreas provinciales de educación, producción y trabajo; constituyéndose así en las contrapartes responsables de la ejecución. El acuerdo se basa en un diagnóstico previo y establece metas generales a cumplir: cantidad de personas a capacitar; presupuesto y las líneas que acompañan a la formación (Difusión, Orientación y Apoyo a la Búsqueda de Empleo). Una vez elaborada la propuesta del programa y firmada por la máxima autoridad representativa, la contraparte promoverá la formulación de las propuestas concretas de cursos de formación profesional (Proyectos) para ser presentadas ante la Comisión Evaluadora.

Para ello, podrá:

- Promover la generación de proyectos de FP, de acuerdo a los criterios establecidos por la DNOy FP
- Recibir los proyectos de Formación Profesional que elaboren otras instituciones y presentarlos a la Comisión Evaluadora

En este material se establecen la operatoria, criterios y parámetros para la elaboración de los Proyectos de Formación Profesional.

### Contenido:

1. Orientaciones Generales
2. Quiénes pueden elaborar los proyectos
3. Diseño de los Proyectos
4. Diseño de los cursos
5. Presupuesto y financiación.
6. Formulario de Inscripción al REGICE

## 1. Orientaciones Generales

Llamaremos “**proyecto de capacitación**” al conjunto de actividades diseñadas para dar respuesta a necesidades de formación. Tiene que estar justificado por una demanda en un contexto productivo local o regional, y por la pertinencia en relación con las necesidades y posibilidades de las personas destinatarias. Es importante aclarar que no se trata de un listado de cursos, sino que además debe hacer explícitas las actividades destinadas a orientar y acompañar a las personas en la construcción de una trayectoria o proyecto personal de trabajo.

El objetivo principal:

(\*)Esto significa: **mejorar sus condiciones para ubicarse en el mundo del trabajo**, tanto en relación de **dependencia**, como en un **emprendimiento propio**

- mejorar la **empleabilidad (\*)** en las personas, aprovechando las **oportunidades del contexto productivo**.

Una **condición** indispensable para lograrlo es lograr que la capacitación laboral sea realmente **efectiva** y de **calidad**, para ello es necesario asegurar su pertinencia en un doble sentido:

- Con relación a las **demandas del contexto productivo**
- Con relación a las **necesidades y posibilidades de las personas**, según un criterio de equidad.

Esta característica de “doble pertinencia” es condición de **calidad** para cualquier oferta de formación para el trabajo. Cabe aclarar que cada tanto el contexto como las necesidades personales requieren cada vez más que las ofertas sean “**calificantes**” (\*).

(\*)Entendemos por **calificante**, una formación que no se reduce sólo al desarrollo de habilidades específicas, sino que también apunta al desarrollo de competencias básicas (por ejemplo, en comunicación, informática, gestión) que permitan a los trabajadores mejorar su posicionamiento en el trabajo.

### 1.1. Acerca de la vinculación con el contexto

El modo de relación con el entorno es un aspecto clave tanto para las instituciones como para las personas, teniendo en cuenta que formar para el trabajo exige integrar las lógicas de la producción y de la formación. Para ello, se torna imprescindible garantizar el diálogo social de los actores del mundo del trabajo (empresarios, cámaras, trabajadores y sindicatos), tanto para identificar la demanda de calificaciones que los sectores de actividad plantean, como para favorecer la inserción laboral de las personas.

Por otra parte, la dispersión del sistema de formación profesional en nuestro país, obliga a priorizar el anclaje local de las propuestas. La integración de las instituciones de formación con las oficinas de empleo y/o municipios y los actores del ámbito local, en proyectos de desarrollo local más abarcativos, facilita el logro de compromisos. Esta sinergia de instituciones en el territorio es la que permite generar condiciones de permanencia y sostenibilidad en el tiempo de las acciones de formación continua, que contribuyan a la formación a lo largo de la vida de quienes trabajan o buscan trabajo.

#### Preguntas orientadoras:

- ✓ ¿Se han realizado estudios de demanda que especifiquen las calificaciones necesarias en el sector y/o ámbito local?
- ✓ ¿Se han analizado las calificaciones de la población trabajadora en relación con las demandas detectadas?
- ✓ ¿Se puede satisfacer la demanda a través de procesos de intermediación laboral?
- ✓ ¿El municipio ha detectado instituciones de formación profesional en la localidad?
- ✓ ¿Se ha realizado un análisis de la oferta de formación disponible en la zona, cotejándola con las necesidades del contexto productivo?
- ✓ ¿Existen proyectos conjuntos con el sector productivo, que permitan articular recursos financieros, técnicos o de infraestructura?

### 1.2 . Acerca de las necesidades y posibilidades de las personas

Un aspecto indispensable para la efectividad y calidad de la formación, es contar con información acerca de las características de la población destinataria de las ofertas. En principio, se pueden identificar grupos con necesidades diferentes de capacitación, entre ellos:

**jóvenes a partir de los 16 años** en situación de vulnerabilidad

**jóvenes de entre 18 y 24 años** con educación obligatoria incompleta y escasa experiencia laboral;

**mujeres que quieren ingresar a su primer empleo** y reconvertirse hacia sectores donde ampliar sus posibilidades de acceso a un empleo de calidad;

**adultos desempleados** que necesitan actualizar sus calificaciones para poder reinsertarse según requerimientos del mercado actual;

**adultos que no han tenido experiencia de trabajo formal**, y no cuentan con competencias generales y calificaciones profesionales;

**trabajadores ocupados que necesitan recalificarse** para adaptarse a los nuevos requerimientos de su ocupación; y

**grupos especialmente vulnerables:** personas con discapacidad, población carcelaria o en libertad asistida, población aborigen, personas con HIV, etc.

Es necesario, por lo tanto, generar propuestas adecuadas a las peculiaridades de cada grupo de población. Esto requiere contar con diversas fuentes de información, tales como las historias laborales, elaboradas por las Oficinas de Empleo, y otras fuentes de información estadística tales como censos y encuestas; que permitan orientar el desarrollo de un menú de ofertas con una cobertura aceptable y acorde a las necesidades específicas de la población destinataria.

Será un indicador de calidad institucional, la vinculación de la institución de formación con otras instituciones (además de la ya mencionada vinculación con los sectores productivos afines a la especialidad), por ejemplo, una universidad, otros centros de formación, centros de adultos de formación general, institutos tecnológicos, etc.

**Preguntas orientadoras:**

- ✓ ¿Se cuenta con información acerca de las características de la población a atender en cuanto a edades, experiencia laboral previa, nivel de instrucción?
- ✓ ¿La propuesta de formación tiene en cuenta las condiciones y necesidades de las personas que requieren formación?
- ✓ ¿Qué estrategias se utilizan para convocar a las personas y cómo se difunde la propuesta?
- ✓ ¿Se prevé la implementación de mecanismos para facilitar el acceso la permanencia y el aprendizaje por parte de los/as participantes?
- ✓ ¿Existen mecanismos de derivación o articulación con otros organismos o instituciones de la localidad para atender las necesidades de formación de las personas?

## **2. Quiénes pueden elaborar los proyectos**

**Las contrapartes son las responsables de la presentación de los Proyectos ante la Comisión Evaluadora. En articulación con ellas, otras instituciones podrán elaborar proyectos. Estas pueden ser:**

**a) Instituciones de formación profesional pública y/o privada:**

- Públicas: instituciones de FP, dependientes de la jurisdicción educativa, en especial aquellas precalificadas o con planes de mejora del MTEySS, escuelas municipales de capacitación laboral
- Privadas: centros de formación profesional dependiente de Sindicatos, y de gestión privada.

**b) Organismos públicos y /o privados:**

- Públicos: áreas de gobierno provincial o municipal (especialmente las Oficinas de Empleo).
- Privados: institutos de formación profesional de asociaciones civiles, cámaras, asociaciones empresariales, centros de estudio, etc

Se recomienda que estas últimas realicen acuerdos con las instituciones de formación profesional a fin de posibilitar la validez de los certificados a otorgar.

Las instituciones oferentes de los servicios de FP, deberán estar registradas en el REGICE del MTEySS. Y presentar sus proyectos al organismo provincial que se constituyan como contraparte del MTEySS.

### 3. Diseño de los Proyectos

#### 3.1. Consideraciones generales

Los proyectos requieren de la participación de instituciones que acrediten experiencia en la formación profesional de trabajadores ocupados y desocupados

Los mismos deben reunir las siguientes condiciones:

**Pertinencia** de los proyectos en relación a la demanda actual y en relación a las posibilidades de ocupación y a las características de las personas.

**Consensuados con el ámbito productivo**, preferentemente basados en normas de competencias. Consultar los diseños realizados por el MTEySS.

#### 3.2. Contenidos de los proyectos:

- Diagnóstico local y de las necesidades de calificación
- Acciones de difusión, de orientación y de apoyo a la búsqueda de empleo.
- Diseño de cursos que conforman el proyecto

**3.2.1.** El **diagnóstico local** debe preceder la propuesta y ser una respuesta a las oportunidades de empleo detectadas en el territorio, región. Tener en cuenta la Línea de Base.

Referirse a un **diagnóstico de las necesidades de calificación de las personas**; permitirá plantear, con criterio de realidad, ofertas de formación apropiadas a sus necesidades y posibilidades. Establecer datos e información que fundamenten las necesidades.

Se recomienda establecer una **articulación** entre los responsables de la propuesta y la Oficina de Empleo local y/o áreas de empleo municipal, a fin de prever el cumplimiento de cada uno de los momentos que se describen a continuación y que son considerados estratégicos para el éxito de las propuestas formativas.

**3.2.2.** Considerar en su enunciación las **actividades y resultados** a alcanzar vinculadas a las siguientes líneas de acción, complementarias a la formación profesional propiamente dicha ofrecida:

### **a) Difusión y Convocatoria:**

Tiene como objetivos:

- Informar a los destinatarios, la comunidad en general y los potenciales empleadores, las acciones de formación profesional, sus características generales y posibilidades de empleo.
- Facilitar la información de acceso universal sobre las ofertas.

Para ello es necesario incorporar a la propuesta mecanismos:

- pertinentes de comunicación acerca de la oferta de formación profesional: Requerimientos, Exigencias de la oferta, Duración de los cursos, Frecuencia, sedes, Posibilidades de inserción, medios de comunicación (gráficos, radiales y televisivos locales).
- de convocatoria e inscripción, tales como fecha, lugares de atención, teléfonos de consulta, plazos, entrevistas; comunicaciones individuales o grupales.

### **b) Orientación profesional**

Se pretende que los destinatarios puedan evaluar las condiciones, requerimientos y ventajas de las diferentes ofertas formativas, analizarlas en relación a sus condiciones, características y expectativas personales, para tomar decisiones adecuadas.

Las actividades propuestas para esta línea pueden ser:

- entrevistas profesionales,
- talleres y otras actividades.

Las acciones de orientación pueden realizarse antes, durante y después del proceso formativo. Se priorizarán proyectos que incluyan el enfoque de Proyecto Ocupacional, para lo cual se podrá brindar asistencia a las instituciones presentantes en los casos que corresponda.

### **c) Apoyo a la búsqueda de empleo**

Objetivos: Establecer acciones de acompañamiento y asistencia para la búsqueda de empleo en ocupaciones vinculadas a la formación realizada. Es fundamental la articulación con las Oficinas de Empleo u otros organismos municipales a fin de intercambiar información entre ofertas y demandas.

Las actividades de difusión y convocatoria, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo que formen parte del proyecto, deberán justificarse, detallarse y presupuestarse.

## **4. Diseño de los cursos que conforman el proyecto**

A continuación se detallan los ítems requeridos para la formulación del proyecto y algunos criterios establecidos por el PROGRAMA FORMACION PARA EL TRABAJO:

- **el nombre del curso** debe expresar claramente las destrezas específicas que adquirirá el alumno. En caso de que la capacitación elegida requiera un tiempo mayor que el mencionado en el punto anterior, podrá modularse el curso en 2 o más niveles siempre y cuando la capacitación se estructure de manera que el alumno al egresar de cada módulo haya adquirido ciertas habilidades específicas que le permitan acceder a oportunidades de empleo;
- **cantidad de participantes: entre 15 y 20** personas por curso

- **descripción del perfil de ingreso y egreso** de los participantes. En cuanto al perfil de egreso debe especificarse claramente las **competencias** específicas que desarrollará el alumno;
- **carga horaria total**: se aconseja que los cursos no tengan una duración menor de 80 horas ni mayor de **200** horas;
- **duración en meses**: los cursos no excederán de un cuatrimestre;
- **contenidos mínimos** que justifiquen la carga horaria;
- **diseños curriculares**: se sugiere aprovechar los elaborados por el **MTEySS** en base a normas de competencias.
- **evaluación y certificación de aprobación**: actividades de evaluación previstas, validez del certificado y condiciones para obtenerlo;
- **infraestructura** disponible para la implementación de la oferta;
- **localización** de clases teóricas y prácticas; y
- **cronograma** tentativo.
- **herramientas e insumos**<sup>1</sup>: Detallar los elementos imprescindible para la implementación, especificando si es un recurso existente en la institución o no.
- **docentes**: con experiencia en el campo profesional en el que capacitarán pudiendo ser idóneos y con preferencia en capacitación docente o experiencia de trabajo con la población. Consignar títulos y experiencia.
- **material didáctico**: consignarlo como tal si se trata de un dispositivo instrumental que contiene un mensaje educativo, por medio del cual el docente lo emplea para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje
- **elementos de seguridad**: establecer si son destinados a los sujetos o si quedan en la institución como material didáctico.
- **otros**: en caso de requerir algún otro rubro.

## 5. Presupuesto y Financiación

### Procedimiento:

Una vez diseñados los cursos, se establecerán a cada uno de los ítems cuando eso sea posible, los valores monetarios representativos de su valor.

Se identificarán cuáles serán financiados por la entidad y cuáles son aquellos para los que se requiere financiación externa.

Los rubros con financiación externa son:

Insumos, honorarios docentes, material didáctico, elementos de seguridad, herramientas y otros gastos corrientes. No se financiarán seguros para los participantes de los cursos y gastos corrientes (luz, teléfono, limpieza, etc.).

Se totalizarán los presupuestos de cada curso (respetando el modelo individual) para alcanzar así las cifras del PROYECTO.

En este último, se agregarán, otros ítems o rubros, como difusión, orientación y ayuda a la búsqueda de empleo, cuando correspondiere.

<sup>1</sup>

se entiende como **insumos** los materiales que se consumen con su uso